DICTAMEN UOC Nº 03/2013

Areguá, 23 de Setiembre de 2013

Señor
Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador del Departamento Central
Presente

De mi mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contrataciones Publicas se dirige a Usted con referencia al pedido de la Secretaría de Obras Públicas de la GDC por medio del cual **solicita autorización para realizar un Llamado por la Vía de Excepción** para dar respuesta urgente a los afectados por el temporal que azotó el Departamento Central y a la **"ORDENANZA Nº 03/13** de la Junta Departamental de la Gobernación del Departamento Central que **Declara de Emergencia Departamental a Distritos del Departamento** (Areguá, Capiatá, Itauguá, Ypacaraí) debido al temporal azotado en fecha 21 de setiembre del año en curso.

Como es de público conocimiento el día sábado 21 de Setiembre de 2013, nuestro país sufrió los embates de un fuerte temporal que afectó específicamente al Departamento Central. En varios municipios, numerosas familias fueron perjudicadas por el mismo, siendo dañadas sus viviendas dejándolas prácticamente sin techo. Este grave perjuicio también se constató en locales de instituciones educativas del Departamento. La urgente necesidad de adquirir estos materiales por la vía de la excepción está justificada en la urgencia que tienen los damnificados del temporal en reparar los daños sufridos a su vivienda de modo a poder guarecerse en las mismas, especialmente considerando que el periodo de lluvias se inicia en nuestro país anualmente a partir del mes de octubre, así como también la necesidad de poner en condiciones los locales escolares dañados, a fin de resguardar la seguridad e integridad física de los niños que acuden a los mismos.

Por todo lo expresado, queda claramente justificada la necesidad de realizar el llamado por la vía de la excepción.

Además la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establece en su Art. 33 Casos de Excepción: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *... b)* ***por desastres producidos por fenómenos naturales*** *que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país; ... g)* ***existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones*** *técnicas o* ***urgencias*** *impostergables.*

Asimismo, el artículo 73 del Decreto 21.909/03 dispone: *"Adquisición o locación de bienes por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de la licitación publica o licitación por concurso de ofertas, sino con grave perjuicio a los intereses públicos. Esta causal deberá estar plenamente acreditada mediante estudios técnicos, objetivos y previos que la califiquen como cierta... ".*

Por todo lo expresado, la Unidad Operativa de Contrataciones de la GDC dictamina que se cumplen los requisitos legales establecidos por la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario para dar inicio al proceso de Contratación por la Vía de la Excepción, por lo que se recomienda a la máxima autoridad providenciar a la Secretaría General para la emisión de la resolución que disponga el inicio del procedimiento, hasta la suma de Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes) de acuerdo al pedido realizado por la Secretaría de Obras Públicas de la Institución.

Reciba el Señor Gobernador un cordial saludo.

MARTIN RUIZ
U.O.C

Lic. CARLOS KRÜSSEL LLANO
Director Administración y Finanzas

Lic. CARLOS JOSE KRÜSSEL LLANO
Director General
ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

ULTIMAHORA.COM

NACIONAL

lunes 23 de septiembre de 2013, 10:17

Estiman G. 1.500 millones en pérdidas

Varias casas fueron afectadas por el temporal. Foto: Carmen Colmán.

El gobernador del departamento Central, Blas Lanzoni, estimó que hay G. 1.500 millones de pérdidas a raíz del temporal del sábado.

El gobernador del departamento Central, Blas Lanzoni, estimó que hay G. 1.500 millones de pérdidas a raíz del temporal del sábado.

Según Lanzoni hubo G. 1.500 millones en pérdidas ya que el temporal afectó a la totalidad de los cultivos de frutilla, destruyéndolos totalmente, así como a los artesanos de barro. También aproximadamente 10.000 familias fueron afectadas en sus viviendas.

Hasta la mañana de lunes entregaron 1.500 chapas, mantas y víveres para los damnificados. Las ciudades más afectadas del departamento fueron Areguá, Itauguá, Capiatá e Ypacaraí, y en menor medida, San Lorenzo y Mariano Roque Alonso.

Lanzoni indicó que buscarán declarar emergencia departamental. Explicó que el problema de la Gobernación es presupuestario ya que hace varios meses no reciben fondos de Hacienda. "Declarar emergencia nos sirve para destinar esos poquitos fondos a ayudar a los damnificados", agregó.

El temporal dejó 2 víctimas fatales y afectó a más de 10.000 familias.

HOY

LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 | 10:13

Emergencia por pérdidas de US$ 1 millón en Central

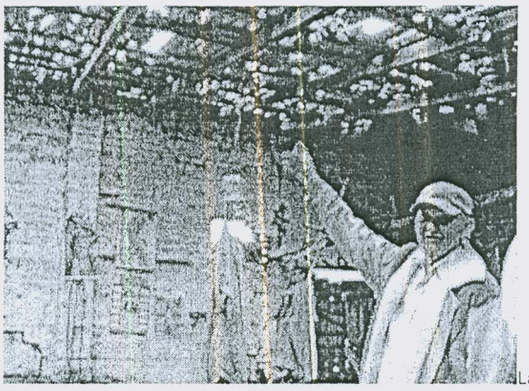

La granizada en la noche del sábado cayó con mayor intensidad en ciudades de Central dañando gravemente los techos de las viviendas.

La Gobernación de Central declaró estado de emergencia, a raíz del temporal suscitado el fin de semana, que afectó en mayor medida a las localidades del departamento. El gobernador Blas Lanzoni informó que las pérdidas por el fenómeno climático ascienden a 1 millón de dólares.

El gobernador Blas Lanzoni confirmó la declaración de emergencia en el departamento Central, a causa de temporal registrado entre la noche del sábado y madrugada del domingo, que afectó en mayor medida varias ciudades de la zona.

Detalló que las pérdidas en Central por las tormentas del fin de semana ascienden a 1 millón de dólares. Relató en ese sentido que fueron afectados 400 productores y que solo los ceramistas sufrieron pérdidas de 1.500 millones de guaraníes.

El jefe departamental informó a Unicanal que en Central existen aproximadamente 2.000 personas damnificadas a causa del temporal. Desde ayer, la Municipalidad de Areguá y la Secretaría de Emergencia Nacional reparten chapas a los afectados.

La granizada en la noche del sábado cayó con mayor intensidad en ciudades de Central como Itauguá, Areguá, Ypacaraí y Capiatá, dañando gravemente los techos de las viviendas. Ante la situación se intensificarán los trabajos de ayuda con la colaboración de las municipalidades y gobernaciones.

El jefe de operaciones de la SEN, Aldo Saldívar, informó que hasta el momento se confirmaron dos personas fallecidas a causa de las tormentas y que otras 50 000 personasresultados afectadas por el fenómeno que se registró en varios departamentos del país.
La ANDE informó que solicitará al Ejecutivo la declaración de emergencia energética en los departamentos de Canindeyú, Alto Paraná, Cordillera y Central, debido a los daños en estaciones y líneas.

PARAGUAY.com

Temporal habría afectado a 10 mil familias en Central

Lunes, 23 de Septiembre de 2013. 11:00 Hs.

Así lo señaló el gobernador departamental, Blas Lanzoni, quien además confirmó que la tormenta no sólo dañó centenares de viviendas sino causó pérdidas a pequeños productores.

La ciudad de Itauguá fue una de las más afectadas por el violento temporal.Foto Juan Agüero/Última Hora

En declaraciones a radio Monumental AM, Lanzoni habló acerca de las consecuencias que dejó el violento temporal que afectó a varios departamento del país, la noche del sábado pasado.

El jefe departamental, que recorrió ayer las zonas afectadas, indicó que el temporal afectó viviendas de distintos estratos sociales. Unas 10.000 familias fueron afectadas en el departamento Central a raíz de la tormenta. Hubo pérdidas de G. 1.500 millones", recalcó.

Asimismo, indicó que la tormenta de fuertes vientos, lluvias y granizada no sólo daño viviendas y tendido eléctrico sino también provocó pérdidas a pequeños productores.

"Gran parte de la producción de frutillas fue destruida por el granizo", aseveró Lanzoni a la 1080 AM.